



**PROPUESTA DE:**

**PROYECTO DE TRABAJO 2024 – 2028**

**DR. ABEL ANTONIO GRIJALVA VERDUGO**

**PROFESOR INVESTIGADOR**

**UNIDAD REGIONAL CULIACÁN**

**PROCESO DE POSTULACIÓN**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN**

**DE LA UNIDAD REGIONAL CULIACÁN**

Culiacán, Sinaloa a 22 de agosto de 2024

<i>Presentación</i> .....	2
<i>Contextualización: visión estratégica para el desarrollo educativo y social de la región</i> ..	2
<i>Ejes estratégicos</i> .....	4
Eje 1. Calidad educativa.....	4
1.1 Consolidación del claustro docente.....	5
1.2 Actualización curricular permanente. ....	5
1.4 Vinculación social y productiva .....	6
<i>Eje 2. Inclusión, equidad e interculturalidad</i> .....	6
2.2 Creación de un área de diversidad y género.....	7
<i>Eje 3. Desarrollo humano y de talento</i> .....	7
3.3 Fortalecer la gestión hacia la construcción de un programa de carrera que favorezca el crecimiento humano. ....	8
3.4 Dialogo, trato humanitario y respetuoso. Trabajar desde la premisa de oficinas abiertas. ....	8
Eje 4. Administración y gestión sustentable .....	8
4.1 Eficiencia en la administración de recursos financieros y materiales de la URC. .....	8
<i>Proyecto 2024-2028</i> .....	9
<i>Referencias</i> .....	9

## *Presentación*

La propuesta de trabajo para el período 2024-2028, es producto del trabajo colectivo de agentes escolares y sociales que hacen parte de la Universidad Autónoma de Occidente, principalmente del estudiantado de la Unidad Regional Culiacán que, representa el centro de toda gestión institucional, así como el compromiso de transitar a una educación innovadora que garantice mejores de condiciones de vida para la ciudadanía desde una perspectiva orientada a la sostenibilidad, la calidad e inclusión educativa, así como una cultura basada en la igualdad de género, la diversidad y los derechos humanos.

## *Contextualización: visión estratégica para el desarrollo educativo y social de la región*

La Unidad Regional Culiacán (en adelante, URC) está ubicada geográfica y políticamente en uno de los centros neurálgicos para el desarrollo económico, cultural, educativo y social del noroeste mexicano: Culiacán, Sinaloa. De acuerdo con el Índice de Competitividad Urbana (IMCO, 2023), la ciudad se ubica como una de las tres ciudades mexicanas con mayores capacidades para atraer talento e inversiones.

Desde sus antecedentes en la década de los 70, como el Centro de Estudios Superiores de Occidente, A.C. (CESO), y su evolución a Universidad de Occidente en 1981, luego a Universidad Autónoma de Occidente en 2018, la URC ha sido fundamental en diversificar la educación superior, no sólo de Culiacán, sino del estado de Sinaloa, pues ha ganado reconocimiento y prestigio social gracias al talento de su claustro docente, estudiantil, administrativo y de servicios generales.

Con la autonomía, la UAdeO se integra al subsistema de Universidades Públicas Estatales de Educación Superior (UPES) y es con la Reforma aprobada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, publicada en el periódico oficial el 5 de abril de 2024, cuando tiende puentes hacia la democracia y una gobernanza educativa más participativa comprometida con la excelencia educativa para el impulso educativo, social, económico, deportivo y cultural de la región.

De acuerdo con el Anuario Estadístico de la ANUIES (2022), para el ciclo escolar 2021-2022, la matrícula universitaria a nivel estado ascendía a 61,411 estudiantes; 19,018 matriculados en la UAdeO; siendo la URC la de mayor cobertura, con una cifra de 5310 estudiantes.

Sin embargo, los retos siguen siendo grandes. Según la SEP (2023), en Sinaloa la cobertura es apenas del 37.6%, y el abandono escolar alcanza el 17.7%. Este dato coincide con las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021) en la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación, la cual revela que solo el 21.6% de la población sinaloense de la cohorte generacional correspondiente cuenta con estudios de licenciatura.

El panorama socioeducativo de la región se encuentra significativamente por debajo del ideal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente del ODS4 (ONU, 2015), referido a educación de calidad, así como a las metas establecidas en la Ley General de Educación Superior (2021) y la Ley Estatal de Educación (2023). Por lo tanto, urge una visión estratégica que coadyuve la implementación de acciones interinstitucionales para alcanzar tales ideales y convertirlos en acciones concretas que incidan el día a día del estudiantado, así como en las condiciones y calidad de vida de quienes contribuyen a alcanzar tales metas: personal académico, de apoyo, administrativo y de servicios generales.

En este contexto, la oferta de 23 programas de licenciatura, 3 de maestría y 3 de doctorado (Universidad Autónoma de Occidente, 2021), de la URC, requiere la apertura y participación de actores o partes interesadas (Stenhouse, 1975), pues el currículum escolar debe ser un proyecto político, pedagógico y cultural que evolucione a partir de las demandas y necesidades del contexto en donde se enseña, adoptándose a las visiones pedagógicas centradas en lo humano y la justicia social.

Para garantizarlo, se requiere de un sistema de mejora continua que dé certeza a los principios rectores de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO). Por ejemplo, lo establecido en el artículo 11, donde se declara que las Unidades Regionales "tendrán el propósito de desconcentrar y organizar territorialmente, en el Estado de Sinaloa, la planeación y ejecución de las funciones académicas y administrativas de la universidad" (Universidad Autónoma de Occidente, 2024). Es decir, docencia, investigación, extensión y vinculación, formación continua, difusión de la cultura y gestión.

La URC, debe ser ejemplo de civilidad y compromiso con alcanzar los principios rectores que se plasman en las normativas (Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico) institucionales, pues representan el esfuerzo de una comunidad universitaria por garantizar la obligación del Estado del acceso de la juventud sinaloense a una educación superior de calidad, laica, crítica y democrática desde un enfoque basado en la inclusión de los grupos sociales históricamente desfavorecidos, promoviendo la equidad y la gratuidad progresiva.

Implica la responsabilidad de la Dirección y su Consejo Técnico de ser vigilantes de procesos de seguimiento que favorezcan una oferta educativa pertinente, que contribuya a las demandas laborales de la región y que forme los liderazgos del presente y del futuro de Culiacán y del país. Esto, desde la implementación de acciones sustentables para garantizar autonomía universitaria y la interlocución con distintos agentes escolares, sociales, empresariales y gubernamentales.

## *Ejes estratégicos*

### *Eje 1. Calidad educativa*

El fortalecimiento de la calidad educativa es una de las premisas fundamentales para esta administración de la Dirección de Unidad, implica el desarrollo de procesos docentes centrados en las y los estudiantes.

Para la ANUIES (2021), implica el cumplimiento de expectativas de quienes se involucren en el proceso de enseñanza-aprendizaje, resaltando la pertinencia, equidad y capacidad del sistema educativo para formar mejores seres humanos a través de un currículo que garantice el pensamiento crítico y reflexivo desde contenidos relevantes y significativos para el estudiantado. En el mismo sentido, Baldrige (1991) agrega que la calidad educativa se debe orientar al liderazgo, planificación estratégica, y mejora continua de las etapas de planeación, ejecución y

evaluación educativa, es decir, el impulso de competencias personales y profesionales que otorguen herramientas al alumnado para enfrentarse a un mundo tan competitivo como el actual.

#### 1.1 Consolidación del claustro docente.

Construir desde el trabajo colegiado una visión enfocada en métodos pedagógicos centrados el alumnado, priorizando el uso de las TIC, la innovación y el pensamiento crítico desde el Modelo Educativo Lince para el Desarrollo Integral (MELDI) o el que el que sea más oportuno para la atención de la población estudiantil.

Acciones:

1. Implementar talleres y programas de formación continua para docentes en el uso de TIC, metodologías activas de aprendizaje y pensamiento crítico, basados en el Modelo Educativo Lince para el Desarrollo Integral (MELDI).

2. Fomentar el trabajo colegiado mediante reuniones periódicas de las Jefaturas de Departamento y coordinaciones para compartir buenas prácticas pedagógicas y desarrollar, desde las academias, estrategias centradas en el alumnado.

Acción 3: Crear mecanismos digitales de comunicación interna que faciliten a docentes acceder a recursos educativos innovadores.

#### 1.2 Actualización curricular permanente.

Integrar comisiones de revisión curricular con actores sociales, privados, de asociaciones de egresados a favor de retroalimentar constantemente los planes y programas de estudio.

Acciones:

1. Formar comisiones de revisión curricular integradas por representantes de la academia, sector privado, asociaciones de egresados y actores sociales para evaluar y actualizar periódicamente los planes y programas de estudio.

2. Organizar, al menos, una consulta pública anual con la participación de estudiantes, egresados, empleadores y expertos disciplinares, en afán de retroalimentar los contenidos curriculares y su pertinencia.

3. Maximizar los convenios de colaboración con empresas y organizaciones.

4. Realizar estudios de pertinencia para la innovación de la oferta educativa de la Unidad Culiacán.

5. Actualizar la carga horaria de materias en apego a las necesidades de los perfiles académicos y de estudiantes de la Unidad.

6. Aumentar el número de programas de la modalidad semiescolarizada para atender a distintos segmentos de la sociedad, por ejemplo, personas que trabajan o son de otras ciudades o comunidades aledañas.

1.3 Liderazgo académico y administrativo. Garantizar mecanismos para el reconocimiento de las estrategias innovadoras al interior y exterior del aula.

Para Grijalva-Verdugo y Contreras-Medel (2022) el liderazgo académico “es otra de las exigencias al trabajo docente y tiene que ver con sus capacidades para relacionarse con pares académicos al interior y exterior de sus instituciones en el supuesto de que los saberes se construyen en colectivo y que, desde tal premisa se debe motivar a los universitarios a seguir preparándose” (p.63).

Acciones:

1. Implementar un sistema de evaluación y retroalimentación continua para identificar y difundir prácticas de liderazgo académico exitosas, incentivando la mejora continua.

2. Promover la participación de docentes y administradores en conferencias y seminarios sobre gestión educativa, innovación pedagógica y liderazgo, para fortalecer sus competencias en la gestión de recursos educativos.

3. Investigación. Establecer mecanismos internos para fomentar el trabajo colegiado desde los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación; pues el impulso de nuevos cuadros de investigadoras e investigadores es apremiante.

1.4 Vinculación social y productiva

Se basa en mecanismos y procesos de coproducción, en los que la construcción de saberes desde acciones de impacto social y productivo vinculadas con los proyectos económicos, políticos y culturales de los distintos actores e instancias de la vida pública y privada del municipio y la región.

1. Impulsar que los programas de prácticas profesionales y de servicio social se orienten a la solución de problemáticas reales de la comunidad.

2. Implementar proyectos de investigación aplicada en coordinación con empresas y gobiernos locales a través de los Núcleos Académicos Básicos de los PE de posgrado y los Departamentos Académicos de la URC.

3. Involucrar a la comunidad a la vida escolar para favorecer la interlocución del entorno académico la sociedad.

## *Eje 2. Inclusión, equidad e interculturalidad*

La Ley Orgánica de la Universidad en apego a las normativas de Educación Superior mexicanas, establece condiciones para asegurar la inclusión, equidad e interculturalidad en el contexto educativo. La Ley General de Educación Superior (2021) conmina a acciones educativas basadas

en derechos humanos, igualdad sustantiva, inclusión y perspectiva intercultural, con especial atención a pueblos indígenas, personas afromexicanas, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad (Art. 36). Asimismo, debe eliminar desigualdades y cualquier tipo de discriminación por orientación sexual, expresión o identidad de género.

#### 2.1 Formación.

Implementar un programa de formación permanente para docentes, estudiantes y personal administrativo en la agenda de inclusión, equidad e interculturalidad, alcanzando al 100% del personal en un plazo de cuatro años.

#### 2.2 Creación de un área de diversidad y género.

Fomentar el desarrollo de actividades académicas, recreativas y de impacto social que faciliten el involucramiento de la comunidad universitaria.

Acciones:

1. Implementar talleres y cursos sobre inclusión, equidad e interculturalidad para todos los agentes escolares, desde metodologías con enfoque de género y diversidad sexual.
2. Incluir módulos sobre diversidad cultural y equidad en los programas de capacitación docente.
3. Retroalimentar las prácticas pedagógicas actuales, desde la Subdirección Académica, Departamentos Académicos y Coordinaciones de Carrera para promover aprendizajes inclusivos, equitativos e interculturales.

### *Eje 3. Desarrollo humano y de talento*

Es obligación de las autoridades educativas fomentar la equidad y excelencia en la educación desde un enfoque basado en el desarrollo humano integral que contribuya al bienestar social y la transformación de la sociedad. Implica el bienestar de quienes laboran en la URC.

#### 3.1 Habilitación docente, del personal administrativo y servicios generales.

Incrementar en un 30% la participación del personal académico y administrativo en programas de desarrollo profesional en un plazo de cuatro años. Favoreciendo, principalmente, las oportunidades de superación para el personal administrativo.

3.2 Implementar un programa integral de bienestar laboral que aborde la salud física, mental, y recreativa del personal universitario, alcanzando a todo el personal en un plazo de dos años.

Acciones:

1.Desarrollar un plan de formación que ofrezca cursos para obtener grados superiores, así como talleres en áreas de liderazgo, tecnología educativa y gestión del cambio, dirigido a todo el personal académico y administrativo.

2.Aprovechar las posibilidades de las TIC para implementar la oferta de programas y capacitaciones en línea con horarios flexibles.

### *3.3 Fortalecer la gestión hacia la construcción de un programa de carrera que favorezca el crecimiento humano.*

Acciones:

1. Comunicación permanente con autoridades universitarias y representantes de la planta laboral para impulsar iniciativas que favorezcan mejores condiciones de trabajo.

### *3.4 Dialogo, trato humanitario y respetuoso. Trabajar desde la premisa de oficinas abiertas.*

Acciones

1.Implementación de, al menos, una reunión de inicio de semestre que involucre a todas las áreas sustantivas de la URC, en afán de conocer las actividades que generan valor para quienes integran la comunidad universitaria.

2.Reuniones regulares por áreas o departamentos que favorezcan el dialogo democrático.

3.Establecer un programa para todo el personal de habilidades de comunicación efectiva, empatía y resolución de conflictos orientado al trato respetuoso en las relaciones cotidianas.

## *Eje 4. Administración y gestión sustentable*

Garantizar la autonomía presupuestaria, así como un presupuesto participativo de quienes colaboren en la URC será prioridad para este período, pues tanto las Leyes nacionales y estatales, señalan que las IES deben asegurar un ejercicio responsable de los recursos para garantizar el cumplimiento de sus fines sin afectar las finanzas institucionales.

### *4.1 Eficiencia en la administración de recursos financieros y materiales de la URC.*

Acciones

1.Aplicar un enfoque de gestión financiera que transite hacia lo digital, incluyendo la generación de reportes periódicos desde los principios transparencia y eficiencia del manejo de los fondos.

2.Capacitar al personal administrativo en prácticas de gestión y sostenibilidad financiera.



## *Proyecto 2024-2028*

La Dirección de la URC debe encabezar un proyecto donde todas las voces quepan, porque es fundamental consolidar:

- Una unidad inclusiva, equitativa y comprometida con la excelencia
- Una universidad que promueva el diálogo universitario continuo y constructivo que ponga en primer plano el trato humanitario y respetuoso en todos los niveles de nuestra comunidad.
- Enfoque de oficinas abiertas y acercamiento constante de la Dirección hacia los departamentos, coordinaciones y estudiantes como pilares para una administración más horizontal y representativa de los intereses de todas las personas.
- A través de la dignificación de los espacios, se reforzará nuestra identidad institucional, fomentando actividades académicas, deportivas y culturales que visibilicen los logros y talentos de nuestra comunidad.

Con un enfoque de presupuesto más participativo, debemos aspirar a que cada decisión refleje las necesidades de la comunidad lince, garantizando un equilibrio justo en la relación entre la matrícula de estudiantes, el cuerpo docente y administrativo de la Unidad Regional Culiacán. Seremos una institución donde todas las personas tengamos un lugar y que desde la autonomía trascendamos el tiempo y la historia de nuestra región.

## *Referencias*

ANUIES. (2021). *Calidad educativa en la educación superior*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Recuperado de <https://www.anui.es.mx/publicaciones>

Baldrige, M. (1991). *Criteria for Performance Excellence*. Baldrige Performance Excellence Program. National Institute of Standards and Technology.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley General de Educación Superior*. Diario Oficial de la

Federación. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges/LGES\\_orig\\_20abr21.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges/LGES_orig_20abr21.pdf)  
Congreso del Estado de Sinaloa. (2023). *Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa*. Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Sinaloa. Recuperado de [https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley\\_31.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_31.pdf)

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*. Recuperado de <https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PED27-compressed.pdf>

Grijalva-Verdugo, A.A. y Contreras Medel, M.G. (2022). University teaching and academic commitment. Evaluation from student perception in a Mexican University. REDU. Revista de Docencia Universitaria, 20(2), 51-67. <https://doi.org/10.4995/redu.2022.18343>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enape/2021/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2023). *Atlas de la infraestructura y el equipamiento en Sinaloa*. SEP. [https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas\\_estados/sinaloa.pdf](https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/sinaloa.pdf)

Stenhouse, L. (1975). *An Introduction to Curriculum Research and Development*. Heinemann Educational Books.

Universidad Autónoma de Occidente (2024). *Unidad Regional Culiacán*. <https://uadeo.mx/ur/culiacan/>

Universidad Autónoma de Occidente. (2021). *Plan Lince de Desarrollo Institucional 2020-2024*. Recuperado de <https://uadeo.mx/wp-content/uploads/2021/02/Plan-Lince-de-Desarrollo-Institucional-20-24.pdf>

Universidad Autónoma de Occidente. (2024). *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente* (Reforma de mayo 2024). Recuperado de <https://uadeo.mx/wp-content/uploads/2024/05/LEY-ORGANICA-DE-LA-UNIVERSIDAD-AUTONOMA-DE-OCCIDENTE-REFORMA-MAYO-2024.pdf>